

ACUERDO Nro. 126/2015

En San Miguel de Tucumán, a los 25 días del mes de agosto de dos mil quince, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

**VISTO**

La convocatoria y llamado a concurso n° 91 (Juez/Jueza de primera instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital con asiento en la ciudad de Banda del Río Salí); el art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y el art. 16 de la ley 8.197 (texto según leyes n° 8.340 y n° 8.378) y

**CONSIDERANDO**

Que por Acuerdo n° 85/2014 se efectuó un llamado público para la cobertura de un cargo vacante de Juez/Jueza de primera instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital con asiento en la ciudad de Banda del Río Salí.

Que en fecha 20 de mayo de 2015 tuvo lugar una sesión pública ordinaria donde el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido concurso y se revelaron los resultados de la prueba de oposición realizada el día 19 de marzo de 2015. Como resultado de ambas evaluaciones y de la calificación asignada a los concursantes que participaron de la última etapa del proceso de selección de entrevistas personales, el 5 de agosto de 2015 se aprobó el siguiente orden de mérito definitivo (art. 45 Reglamento Interno):

a) SEGURA, ANDREA FABIANA	84.00
b) BARROS, MARÍA INÉS	73.00
c) SOKOLIC, GRACIELA ALICIA	71.50
d) SALE, JOSÉ RUBÉN	68.50
e) ZELAYA, ROBERTO JOSÉ JAVIER	68.00
f) MOLINA, CARLOS RUBÉN	66.50

Que en fecha 11 de agosto de 2015 se publicó en Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial el orden de mérito definitivo antes reproducido para que la ciudadanía tome conocimiento a los fines del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y pueda emitir opinión al respecto y ejercer los derechos allí previstos.

Que habiendo vencido el plazo previsto en el art. 45 del Reglamento Interno, y encontrándose firme el orden de mérito definitivo, corresponde disponer la

  
Dra. MARÍA SOFÍA NAGUL  
SECRETARÍA  
CONSEJO ASesor de la Magistratura

conclusión del procedimiento de selección dictando el pertinente acto administrativo por el cual, en cumplimiento de la competencia material que le ha sido constitucionalmente asignada, se elevará al Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta de los candidatos que a juicio de este Consejo, luego de cumplidas todas las etapas legales y reglamentarias, reúnen los requisitos para ser nombrados para el cargo vacante en cuestión en la forma prevista en los arts. 101 inc. 5º y 113 de la Constitución de la Provincia.

Que es preciso señalar que las distintas etapas del procedimiento del concurso fueron sustanciadas siguiendo las previsiones legales y reglamentarias, habiéndose resguardado en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procesos de selección.

Que corresponde destacar las calificaciones en los antecedentes y en la prueba de oposición como también en la etapa de entrevistas que a lo largo de todo el proceso de selección han obtenido los postulantes nominados y que el jurado evaluador designado en este concurso ha meritado favorablemente la solvencia técnica y la versación en la materia del fuero concursado de los postulantes que alcanzaron los primeros lugares en el orden de mérito.

Que ello demuestra que las abogadas Andrea Fabiana Segura, María Inés Barros de Araujo y Graciela Alicia Sokolic reúnen los requisitos legales y constitucionales para desempeñarse como Juez/Jueza de primera instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital con asiento en la ciudad de Banda del Río Salí, lo cual da sustento y fundamenta la razonabilidad de proponer al Poder Ejecutivo su nominación para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN  
ACUERDA**

Artículo 1º: **ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA**, en cumplimiento del art. 101 inc. 5º de la Constitución Provincial y art. 16 de la ley 8.197, la nominación de las tres aspirantes seleccionadas en el concurso público de antecedentes y oposición nº 91 (Juez/Jueza de primera instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital con asiento en la ciudad de Banda del Río Salí del Poder Judicial de la Provincia), la cual está conformada de la siguiente manera:

- 1) **SEGURA, ANDREA FABIANA, DNI. 14.475.930;**
- 2) **BARROS DE ARAUJO, MARÍA INÉS, DNI. 20.444.212;** y
- 3) **SOKOLIC, GRACIELA ALICIA DNI. 22.414.756.**

Anexo, dig. f.

Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]